



Sello Quarto, Año de
MDCCLXXII y Veinti
te y Cuatro.

[Handwritten signature or initials]

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,

honduras y de milicias y Reales Casamientos y novedades
de guerra tanto en los pueblos en que se celebran por un par de
quinto como en los que se pagan de aduana a que se
producto no a allanado y aun que quisiera donado por un
pueblo y batallas otros maneras alibios no lo permito desta
do presente del real patrimonio en las puestas cosas de la
monarquía por no me prometo que alibidos o minoradas estas
en alguna parte se pueda en adelante conceder los otros
maneras alibios como los de sea y los comunales con el con
poniendo a los puestas y presuntas abriendo los concedidos por a
la liberación al balimiento a los efectos de sus y de Madrid
que son todas las que presentemente e por dolo comunales
y por por dolo la posibilidad presente en la Comarca de
Calidad que se ha pasado convenientemente por el real pro
pide en el real y que fue firmada de su Real mano y dadas
en el día de y de donar de que ha de donar la man
mis Comarcas Generales de batallas y de distribución de la real ha
cienda ley honderes y prohibencias convenientes para el
miento fecha en Madrid a veinte y dos de enero de mil
seiscientos y veinte y quatro = Yo el Rey = Por mandado
El Rey nuestro Señor = D. Juan, duque de Infantado

